

INFORME DE FISCALÍA

2019-2022

Fiscalía: Organo del Colegio conformado por la Fiscal y un equipo de trabajo que le apoya para cumplir sus funciones. Artículo 31 al 34 de la Ley 4770.

Funciones del fiscal

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva.
- Revisar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta Regional.
- Revisión de los libros de actas de la Junta Regional (forma, fondo, impresión, que estén al día.
- Vigilar la ejecución y progreso del cumplimiento del PAT.
- Proveer Charlas o capacitaciones.
- El Fiscal Regional tiene la responsabilidad de velar porque todas las actuaciones y decisiones de la Junta Directiva Regional se lleven a cabo cumpliendo con los parámetros legales ya establecidos. Por ello debe llevar control sobre el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Junta y el buen uso del presupuesto asignado para el cumplimiento de sus objetivos.

Cabe destacar que el o la fiscal regional antes de los cambios en la administración del Colegio formaba parte de la junta, tenía voz y voto, actualmente el o la fiscal tiene voz pero no voto.

Tomando en cuenta lo antes mencionado paso a informarles que:

Reuniones: La Junta Regional sesiona cuatro veces al mes, una vez a la semana los días sábado o domingo debido a la prohibición de algunos compañeros de la junta ya que su jornada de trabajo es nocturna. Para dar inicio a cada sesión de trabajo se comprueba el quorum para cumplir con el primer requisito para sesionar. Desde el mes de marzo 2020 se ha sesionado igualmente cuatro veces al mes una vez a la semana de manera virtual. **Control de acuerdos:** Del mes de noviembre 2019 y hasta 24 de abril

2022 tuvimos un total de 117 acuerdos de los cuales 8 corresponde a noviembre y diciembre 2019, 45 de enero a Diciembre 2020, 48 de enero a Diciembre 2021 y 16 a enero 2022 a abril 2022. Las actas de las sesiones se encuentran al día, limpias y en el respectivo orden del consecutivo. Cada tres meses se envían las actas originales a las oficinas centrales de Colypro para ser resguardadas como corresponde, quedando una copia en el archivo de la oficina de Limón. El PAT 2022 se ha ejecutado en un 10%. Por haberse realizado algunos cambios en la administración del Colypro las elecciones del 2019 no se llevaron a cabo, motivo por el cual los miembros de la junta continuarán su proceso hasta marzo del 2020, ya que la fecha asignada para las nuevas elecciones era el sábado 28 de marzo del 2020, sin embargo a raíz de la pandemia y las restricciones emanadas por el Ministerio de Salud en cuanto a la prohibición de aglomeración de personas, se le extendió por una año más la vigencia de la Junta Regional, lo mismo ocurrió en el 2021.